



Se encomienda al Cabildo de Fuerteventura elaborar informes para el reconocimiento del grado de discapacidad

La elaboración de los informes psicológicos y sociales son perceptivos para la obtención del reconocimiento y grado de discapacidad

El Consejo del Gobierno de Canarias ha aprobado la firma del convenio entre la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud y el Cabildo de Fuerteventura por el cual se le encomienda a la administración insular la realización de informes psicológicos y sociales que sirvan de base para el dictamen técnico facultativo del reconocimiento del grado de discapacidad.

El convenio contempla la financiación de la cantidad máxima de 27.555,43 euros por parte de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para sufragar los gastos de elaboración de dichos informes.

En aplicación del citado acuerdo, se encomienda al Cabildo Insular de Fuerteventura para llevar a cabo una actividad técnica consistente en la elaboración de aquellas personas que así lo precisen y que residan en la isla de Fuerteventura así como la redacción de los informes relacionados con la discapacidad, tales como, informes técnicos para vivienda de protección oficial, ingreso en centros residenciales sociosanitarios, acceso y adecuación apuestos de trabajo y acceso a planes de ayudas de ayuntamientos.